

*EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12, literal h), del Reglamento de la Institución, vista la solicitud presentada por la Dirección del Centro de Programación, a través de la ciudadana Secretaria.

CONSIDERANDO

Que mediante la comunicación N° 354/2010 de fecha 12-04-2010, suscrita por la ciudadana Secretaria Profesora *ARELIS COROMOTO SAAVEDRA*, solicita a la Dirección del Centro de Programación Actualizar los Aranceles para los servicios que presta la Coordinación de Traslado, Equivalencia de Estudios, Reválida y Convalidación de Títulos correspondiente al Proceso Interno y a los Convenios Interinstitucionales de Equivalencia de la Universidad Nacional Abierta, con base en lo contemplado en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela Numero 39.361 de fecha 04 de febrero de 2010, en la cual el Ministro del Poder Popular para la Economía y Finanzas a través del SENIAT reajusta la Unidad Tributaria de Cincuenta y Cinco Bolívares (Bs. 55,00), a Sesenta y Cinco Bolívares (Bs. F. 65,00).

CONSIDERANDO

El punto de cuenta elaborado por la Dirección del Centro de Programación de fecha 28-04-2010, mediante el cual presenta la Tabla de Aranceles Actualizada a la Unidad Tributaria Vigente de los Servicios que presta la Coordinación de Traslado, Equivalencia de Estudios, Reválida y Convalidación de Títulos correspondiente al Proceso Interno y a los Convenios Internacionales de la Institución.

R E S U E L V E

1. Revocar la Resolución N° C.D.- 0463 de fecha 11-03-2009, referida a la Tabla de Aranceles para los Servicios que presta la Coordinación de Traslado, Equivalencia de Estudios, Reválida y Convalidación de Títulos correspondiente al Proceso Interno y Convenios Interinstitucionales de la Universidad Nacional Abierta.
2. Aprobar la Tabla de Aranceles de los Servicios que presta la Coordinación de Traslado, Equivalencia de Estudios, Reválida y Convalidación de Títulos correspondiente al Proceso Interno y Convenios Interinstitucionales de la Universidad Nacional Abierta, de acuerdo a lo especificado a continuación:

...Continuación de la Resolución Nº C.D.-1391 de fecha de 05-05-2010.

TABLA DE ARANCELES DE TRASLADO, EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS, REVÁLIDA Y CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

A.- EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS (Proceso Interno)			
<i>Concepto</i>	<i>Grado del Solicitante</i>	<i>Monto</i>	
		<i>U.T.</i>	<i>Bs. F.</i>
Revisión de Expediente, Estudio Técnico de Equivalencia y Otorgamiento de Asignaturas por Equivalencia.	Licenciado o Equivalente y Postgrado	4,00	260,00
	Técnico Superior	2,85	185,00
Planilla de Solicitud		0,25	16,00

B.- REVÁLIDA DE TÍTULO		
<i>Concepto</i>	<i>Monto</i>	
	<i>U.T.</i>	<i>Bs. F.</i>
Revisión de Documentos y Estudio Técnico	2,2297	145,00
Reválida	17,5709	1.142,00
Por cada Prueba a Presentar	4.0486	263,00
Planilla de Solicitud	0,25	16,00

C.- CONVALIDACIÓN DE TÍTULO		
<i>Concepto</i>	<i>Monto</i>	
	<i>U.T.</i>	<i>Bs. F.</i>
Revisión de Documentos y Estudio Técnico	2,2297	145,00
Convalidación	17,5709	1.142,00
Planilla de Solicitud	0,25	16,00

D.- EQUIVALENCIA POR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES		
<i>Concepto</i>	<i>Monto</i>	
	<i>U.T.</i>	<i>Bs. F.</i>
Emisión de Equivalencia	5,4421	354,00
Planilla de Solicitud	0,25	16,00

MANUEL CASTRO PEREIRA
Rector

ARELIS COROMOTO SAAVEDRA
Secretaria

Fecha de distribución: Caracas,
C.c.: Unidades de Convenio
Coordinación de Rectorado
Coordinación de Secretaría
Coordinación de Equivalencia

DRyCE
Vicerrectorado Administrativo
Centros Locales

Dirección del Centro de Programación
Archivo General
Auditoría Interna

ZG/kn.-
Punto 48/0-16/05-05-2010.
Mayo 07/2010.

...2/2